



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 012-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 13 de enero de 2022

VISTO: La Carta S/n de fecha 12 de enero del 2022 el presidente del Comité electoral CCFF EPIS 2021, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita reconocimiento a los integrantes del Centro Federado de la EPIS – UNAJMA periodo 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: “El estado reconoce la autonomía universitaria”. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General; asimismo se ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que “*Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*”;

Que, la Ley Universitaria N°30220 en su Artículo 103. requisitos para ser representante de los estudiantes, establece: “los alumnos pueden participar como representante en los diversos órganos de gobierno de la universidad. para ello deben ser estudiantes de la misma casa de estudios, per tener al tercio superior de rendimiento académico (...) el cargo de representante estudiantil no implica ninguna retribución económica o de cualquier índole, bajo ningún concepto.”

Que, mediante Carta S/n de fecha 12 de enero del 2022, el Estudiante Jhorday Jheferson Rodrigo Cervantes presidente del Centro Federado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita el reconocimiento bajo acto resolutivo de los integrantes del Centro Federado de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para el periodo 2022, toda vez que el 05 de enero del 2022 se llevó a cabo las elecciones del centro federado estudiantil teniendo como ganadores a la plancha SINERGIA ESTUDIANTIL SYSTEM TECHNOLOGY con el siguiente detalle:

N°	CARGO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Presidencia	1007620191	Huamán Ramos Graice
2	Vicepresidencia	1006020191	Salazar Valeriano Gregori Marco Antonio
3	Secretaría de Organización	1007820191	Quispe Martínez Dilio José
4	Secretaría de Asuntos Académicos	1004620191	Galindo Pezua Kevin Joel
5	Secretaría de Prensa y Propaganda	1001120171	Flores Arce Bryan Carlos
6	Secretaría de Economía	1007920182	Aquise López Cila
7	Secretaría de Cultura	1006720181	Román Sánchez Kevin Víctor
8	Secretaría de Deportes	1006420191	Huamaní Avilés Mabel Karen
9	Secretaría de Defensa	1006720202	Huaraca Ccorahua Jerry Martín



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 012-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

10	Secretaría de Bienestar Universitario	1006020182	Aquise López Zayda
----	---------------------------------------	------------	--------------------

Que, en atención a la Carta S/n de fecha 12 de enero del 2022; el Dr. Yalmar T. Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0298-2019-CO-UNAJMA, de fecha 15 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los integrantes del Centro Federado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para el periodo 2022, denominado "SINERGIA ESTUDIANTIL SYSTEM TECHNOLOGY" de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CARGO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Presidencia	1007620191	Huamán Ramos Graice
2	Vicepresidencia	1006020191	Salazar Valeriano Gregori Marco Antonio
3	Secretaría de Organización	1007820191	Quispe Martínez Dilio José
4	Secretaría de Asuntos Académicos	1004620191	Galindo Pezua Kevin Joel
5	Secretaría de Prensa y Propaganda	1001120171	Flores Arce Bryan Carlos
6	Secretaría de Economía	1007920182	Aquise López Cila
7	Secretaría de Cultura	1006720181	Román Sánchez Kevin Víctor
8	Secretaría de Deportes	1006420191	Huamaní Avilés Mabel Karen
9	Secretaría de Defensa	1006720202	Huaraca Ccorahua Jerry Martín
10	Secretaría de Bienestar Universitario	1006020182	Aquise López Zayda

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y a los integrantes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍSE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
Ing. Richard A. Flores Condori
SECRETARIO ACADÉMICO